



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20252230335011

Fecha: 30-07-2025

20252230335011

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(223)

Señor(a)

JEISON ALEJANDRO GOMEZ ALZATE

Dirección de notificación: Transversal 13 B No. 46 - 96 sur,
barrio Marco Fidel Suarez

Correo electrónico: jeisonalejandrogomezalzte45@gmail.com

Celular: 300 492 11 14

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: **CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA
EXPEDIENTE DE POLICIA No 2023225490147544E
CASO ARO No 20289408**

Atentamente me permito Informarle que, mediante AUTO DE AVOCAR CONOCIMIENTO del **5 DE JULIO DE 2024**, proferido por la Inspección Primera Distrital de Policía de Atención Prioritaria – **API**, se dispuso el inicio del **PROCESO VERBAL DE MALTRATO ANIMAL** en su contra, por lo que procede citarlo así:

EXPEDIENTE DE POLICIA	2023225490147544E		
COMPORTAMIENTO	Artículo 4 y 7 de la Ley 1774 de 2016 - MALTRATO ANIMAL		
FECHA DE LA AUDIENCIA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	HORA AUDIENCIA	10:00 A.M
LUGAR DE LA AUDIENCIA	Secretaría de Gobierno - Calle 11 # 8 - 17		

Si no puede asistir de manera **PRESENCIAL**, la Audiencia Pública se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, para lo cual deberá manifestarlo dentro de los **CINCO (5) DÍAS** siguientes al recibo o publicación de la presente citación, para lo cual usted se obliga a informar tal situación a este Despacho enviando un correo electrónico a july.guerrero@gobiernobogota.gov.co donde se le entregaran las instrucciones de conexión, si no envía el correo dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que la audiencia pública se realizará de manera PRESENCIAL, tenga en cuenta que la audiencia se llevará a cabo **CON O SIN SU PRESENCIA** de conformidad con lo establecido en el procedimiento del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016,.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 ejusdem; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, y se procederá a dictar el fallo que en Derecho corresponda imponiendo las medidas correctivas que dé a lugar que para el caso de multa se encuentra entre (5) y (50) SMLMV.

Esta citación se efectúa a la dirección que reporta el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA en su concepto de maltrato desfavorable, en caso de falta de dirección la dispuesta en el aplicativo Orfeo¹, y a falta de aquella, se comunicará a la registrada en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC², o al correo electrónico allí registrado, según corresponda, en caso de inexistencia de dirección³ este Despacho procede a citarlo en publicación por el término de cinco (5) días en la cartelera y/o sitio web y/o microsítio⁴ de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

Firma mecánica Autorizada mediante
Resolución 0120 de 27 de mayo de 2025

ÁLVARO LEONARDO CEDIÉL VELÁSQUEZ

INSPECTOR PRIMERO DISTRITAL DE POLICÍA ATENCIÓN PRORITARIA

1 Memorando 20212230358703 del 14-10-2021

2 https://srvcnpe.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

3 Política de operación 5 Procedimiento GET-IVC-P025

4 La búsqueda se puede realizar digitando su nombre en el buscador de Google.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20252230335011
Fecha: 30-07-2025
20252230335011

Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: July Guerrero – Auxiliar Administrativo – Inspección API